

CONDICIONES DE CANCELACIÓN

En caso de que por condiciones ajenas a la voluntad el cliente no pueda asistir al chárter se aplicaran los siguientes términos:

- *Con más de 2 meses de antelación: devolución del 100%.*
- *Con más de 1 mes de antelación: La empresa realizara la devolución del 80% del importe total recibido, y el 20% restante será bloqueado para cubrir gastos administrativos.*
- *Con más de 7 días y menos de 30 días de antelación a la fecha del alquiler: Será realizara la devolución del 50% del importe total recibido.*
- *Con menos de 7 días de antelación a la fecha del alquiler: Se emitirá un vale por el importe recibido para usar cuando el cliente desee.*

Si hay que anular por causas meteorológicas que no sean favorables para la navegación e impliquen riesgo para la tripulación, se modificara el horario si es necesario o se buscará un día alternativo favorable para el cliente, con el mismo barco o similar con las mismas condiciones de precio y capacidad.

En el caso de que no sea posible ninguna otra fecha para el cliente para realizar la actividad programada. Se emitirá un bono sin fecha de caducidad por el 100% abonado o se realizara la devolución del 80% del importe abonado y el 20% restante será bloqueado para cubrir gastos administrativos.

Si se anula el chárter por parte de Área Náutica como avería, varada, u otro motivo ajeno a su voluntad ..., la empresa reintegrará el 100% de las cantidades abonadas por el cliente hasta el momento.